



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

10 de diciembre de 2007

Núm. 465

Otros textos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000012 (CD) Acuerdo de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades por el que se aprueba la Propuesta de mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. *Corrección de error.*

794/000003 (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, de la siguiente corrección de error en el texto del primer mandato marco de la Corporación RTVE, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 464, de 7 de diciembre de 2007:

Párrafo 4.º del Artículo 41, donde dice:

«TVE mantendrá presencia en todas las Comunidades Autónomas del Estado Español con una unidad de emisión y producción de noticias. En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla contarán con una unidad informativa, RNE, contará con unidades de emisión y producción de noticias en cada de las ciudades autónomas y provincias españolas. **Las emisiones de desconexión**

territorial serán, al menos, las existentes en la actualidad y a través de la cadena generalista de máxima audiencia.»

Debe decir:

«TVE mantendrá presencia en todas las Comunidades Autónomas del Estado Español con una unidad de emisión y producción de noticias. En las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla contarán con una unidad informativa. RNE, contará con unidades de emisión y producción de noticias en cada de las ciudades autónomas y provincias españolas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**